



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal de rectificación de acta Gonzalez

VISTO:

El **EX-2024-00992927- -UNC-ME#FD** mediante el cual la Prof. Dra. Aida Tarditti de la materia Derecho Penal I, solicita la rectificación de Acta de examen N° 05#9722, de fecha 29/11/2024, respecto de la asignatura (05-00106) DERECHO PENAL I.

Y CONSIDERANDO:

De las constancias obrantes en el expediente **N° de orden 02 IF-2024-00992930-UNC-ME#FD**, la Prof. Dra. Tarditti, señala que: “...*en el acta 05#9722 correspondiente al examen del día 29/11/2024, en la lista a mi cargo, por error consigne como ausente a GONZALEZ LOURDES CANDELARIA, DNI 42782618. La estudiante aprobó con 5 (cinco). ...*”

En IF-2024-00992933-UNC-ME#FD, orden 3, se incorpora copia del acta en donde consta el error señalado..

A N° de orden 6, IF-2024-01018044-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 5 (Cinco) obtenida por la alumna, GONZALEZ LOURDES Candelaria.

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de examen N° 05#9722 con fecha de 29 de noviembre de 2024, NOV/DIC 2024, 1° Llamado, del ciclo académico 2024 de la asignatura (05-00106) DERECHO PENAL I, comisión CATEDRA -A-, a fin de reemplazar, la leyenda AUSENTE, inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **GONZALEZ, LOURDES CANDELARIA, DNI 42.782.618 Mat. 42782618** por la correspondiente calificación de **5 (CINCO)**, mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

Art. 2°: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.